UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
IQUIQUE-CHILE
R E C T O R I A

MAT.: AUTORIZA ENTREGA DE APORTE A ESTUDIANTE QUE SE INDIVIDUALIZA, POR CONCEPTO QUE INDICA. /

IQUIQUE, 30 de noviembre de 2015.-

DECRETO EXENTO Nº 2.267.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. Nº 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto Nº 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto Exento Nº 57 del 05.03.2012.-

b.- El Memorando N° 270 de la Dirección General de Asuntos Estudiantiles de fecha 11.11.2015, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Autorízase la entrega de aporte a la estudiante STEPHANE NATHALIE ACUÑA VEAS, Rut [redacted], de la carrera Biotecnología, Código 2356, por la cantidad de $ 100.000.- (cien mil pesos), para gastos de celebración de la Semana de la Carrera.

2.- El monto deberá ser imputado al Código de IQUD10PRE – 010402010104, Cuenta 1230502000.-

3.- El monto otorgado deberá ser rendido a la Dirección General de Asuntos Estudiantiles.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.

SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General

GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

CONTRALORIA INTERNA
SUJETO A CONTROL POSTERIOR DE LEGALIDAD
02 DIC 2015

DISTRIBUCIÓN:
- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2015.
GSB/SEG/rcc

(3)

RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL
Fecha : 20 NOV. 2015
Nº Reg.: 1886.-

Universidad
ARTURO PRAT
del Estado de Chile
DIRECCIÓN GENERAL DE
ASUNTOS ESTUDIANTILES

DGAE/270/2015

MEMORANDUM

DE : **SR.IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ**
DIRECTOR GRAL. DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

A : **SR. SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ**
SECRETARIO GENERAL

REF. : SOLICITA APORTE PARA ALUMNA.

FECHA : IQUIQUE, 11 DE NOVIEMBRE 2015

RECIBIDO
13 NOV 2015
Hora.:
Unidad de Presupuesto

Junto con saludarle se solicita a usted, Decreto de aporte para otorgar a nombre de estudiante; **Stephane Nathalie Acuña Veas, Rut:** [redacted], secretaria de finanzas, carrera Biotecnología, código **2356**, por la cantidad de **$ 100.000** (Cien mil pesos).- El que será utilizado, para realizar actividades de la semana de la carrera.

Monto: **$ 100.000**.- (cien mil pesos).-
Cód. Gestión: **IQUD10PRE – 010402010104**.- cta. 1230502000.-

Solicitud debe ser rendida a Dirección Gral. de Asuntos Estudiantiles.

Sin otro en particular, se despide atentamente;

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
IQUIQUE - CHILE

IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ
Director Gral. de Asuntos Estudiantiles

VeBº Presupuestario.
ERIKA CASTILLO FLORES
Unidad de Presupuesto
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
Nov. 18, 2015.-

IPH/ccc
C/copia:
-Archivo..